

## RESERVA HOTELERA TURÍSTICA

## Cajamarca: carnaval impulsaría el turismo

●●● El tradicional carnaval de Cajamarca se desarrollará entre febrero y marzo próximo, pero ya registra un noventa y cinco por ciento de reserva hotelera en el centro histórico de esta ciudad.

Se trata de una colorida fiesta popular que busca impulsar la economía de esta zona del país, que siempre tiene concurrida presencia de turistas nacionales y extranjeros.

## HOSPEDAJE

Al respecto, la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio de Cajamarca recordó que los visitantes, desde noviembre y diciembre, ya separan un hospedaje con dos o tres noches.

## ANTICIPADO

José Rojas Villar, presidente de la citada comisión, señaló que los alojamientos formales se venden con anticipación a em-

presas mayoristas nacionales e internacionales.

Indicó que "nosotros vemos al carnaval no como una época para llenarlos los bolsillos, sino una plataforma para visualizarnos a nivel nacional e internacional como destino turístico, mostrar nuestras tradiciones, atractivos y cultura".

## SEGURIDAD

En cuanto al tema de seguridad, precisan que es indispensable garantizar que los servicios ofrecidos cumplan con estándares de calidad.

Y hacen un llamado a las autoridades para que intensifiquen supervisión y control de servicios turísticos.

## 60 MILLONES

El movimiento económico registrado en el carnaval del año pasado llegó a los sesenta millones de soles. (N.S.)



## CONVOCATORIA

## ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS 2025

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES "EL TUMI"**, en cumplimiento con el inciso 16° del artículo 30° del D.S. N°074-90-TR-Texto Único Ordenado de Ley General de Cooperativas y lo establecido en el artículo 43°, 44° y el inciso 12° del 57° de nuestro estatuto, convoca a sus socios a participar en las **ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE DELEGADOS PERÍODO 2025**, la misma que se realizará el:

## AGENDA

DIA : Domingo 23 de febrero de 2025  
HORA : De 8:00 horas a 17:00 horas  
LUGAR : Avenida 06 de Agosto N°551 Distrito de Jesús María (Costado del Ministerio de Salud)

## Nota:

1.-Los socios que no cumplan con el sufragio serán sancionados con una multa equivalente al 6% de la remuneración mínima vital de Lima, vigente a esta fecha (artículo 46° del Reglamento General de Elecciones).  
2.- La modalidad de Votación es virtual y presencial a nivel nacional.

Jesús María, 11 de enero 2025

Carlos Martín Inguna Santamaría  
Presidente  
Consejo de Administración

Piter Alfredo Carrasco Nima  
Secretario  
Consejo de Administración

Escribe: Nilton Sandoval

**Está listo el Plan Multisectorial Frente a Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027.**

**S**erá atenderá a quinientos ocho distritos del país, de los cuales: setenta y ocho tienen riesgo muy alto y cuatrocientos treinta: alto.

Fue oficializado mediante Decreto Supremo 005-2025-PCM, publicado ayer en el diario oficial El Peruano, cuya labor está destinada a coordinar y articular esfuerzos de diversos estamentos del Estado frente a fenómenos climáticos.

Indican que hay inundaciones en quinientos ocho distritos, información que dio el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).

## MOVIMIENTOS

Además, mil doscientos veintiún distritos tienen riesgo a causa de movimientos en masa, entre ellos: doscientos sesenta y cuatro están en riesgo alto de que estos se produzcan y novecientos cincuenta y siete: riesgo muy alto.

## EJECUTARÁN

En el decreto supremo precisan que ministerios y organismos públicos ejecutarán medidas que se establecen en el mencionado plan.

Asimismo, el seguimiento



## PRESENTAN OBJETIVOS: 2025-2027

# Intensas lluvias, alto riesgo: 430 distritos



al cumplimiento de dichas medidas estará a cargo de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.

## CRONOGRAMA

A su vez, ante dicha de-

pendencia, los ministerios

correspondientes deberán

remitir el cronograma de

ejecución de sus interven-

ciones.

Igualmente, los avances del

cumplimiento de las metas

físicas y financieras de estas,

siendo el plazo de siete días

hábiles contados a partir del

día siguiente de la publicación

## ALGO +

## REMITIRÁN

Y el cumplimiento de meta física y financiera de inter- venciones sectoriales, con documentación sustentatoria correspondiente, se remitirá dentro de los primeros quince días calendario del mes siguiente de aprobado el plan multisectorial.

del presente decreto supremo.

## SEMESTRALES

Paralelamente, se dispone que el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), informe al Gabinete Ministerial sobre los avances semestrales referidos al plan.

## AMAZONÍA

## Promueven la reforestación

●●● La Comandancia General de Operaciones de la Amazonía de la Marina de Guerra del Perú se sumó a la reforestación e incentivar el cuidado del medio ambiente en la región selva. Para tal efecto, iniciaron el proceso

de siembra y cultivo de mil setecientas semillas del árbol tajibo, muy resistente, que contribuye a la biodiversidad.

## BOLIVIA

Cabe informar que estas semillas

fueron traídas desde Santa Cruz, Bolivia, para ser plantadas estratégicamente en áreas seleccionadas que garanticen desarrollo óptimo.

## BOSQUE

El objetivo es formar bosques sostenibles que beneficien al ecosistema local con sombra, mejorar calidad del aire y promover uso sostenible de recursos naturales. (N.S.)